

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 0 0000074

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No.

27374-88

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990901686001

RAZON SOCIAL

CONSTRUCTORA MADERA Y ROCA C.LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ROSALES MINUCHE AUGUSTO	ECUATORIA	0700647554		1992	1'992.000
2	ROMERO TERAN JULIO C.	"	0700193154		2	2.000
3	MINUCHE MURILLO BLANCA	"	0700497423		2	2.000
4	CRUZ JACOME WILSON E.	"	0701213985		2	2.000
5	QUEVEDO QUEVEDO JACINTO	"	0700707565		2	2.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	2'000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Machala, 17 Abril / 95

Lugar y fecha de presentación

[Firma manuscrita]
Superintendencia de Compañías
17 ABR 1995

BANCO DEL PUEBLO
OFICINA PRINCIPAL
CAJA 17 ABR 1995
CUENTAS CORRIENTES

Notas:

1: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA.
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL